

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Doble Grado en Dirección y Administración de Empresas y Derecho			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Empresa	1º	1º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
<p>Las dudas y/o consultas realizadas por correo electrónico se atenderán a la mayor brevedad. En caso de que el estudiante requiera herramientas sincrónicas, el horario fijado para tutorías es el que se detalla a continuación, salvo que por incompatibilidad por parte del estudiante o del profesor/a se acuerde un horario distinto.</p> <p>Profesora Vera Ferrón Vílchez (Grupo A)</p> <ul style="list-style-type: none"> Lunes: 10:30 – 13:30 Miércoles: 10:30 a 13:30 <p>Profesor José Antonio Correa Ruiz (Grupo B)</p> <ul style="list-style-type: none"> Lunes: 11:00-13:00 Miércoles: 11:00-13:00 	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas sincrónicas: Conversación telefónica y videoconferencias a través de Google Meet. Herramientas asincrónicas: Correo electrónico y mensajes en Prado (plataforma de recursos de apoyo a la docencia de la Universidad de Granada) <ul style="list-style-type: none"> ✓ vferron@ugr.es ✓ jacorrea@ugr.es <p>Los estudiantes que requieran tutorías deberán contactar con el profesorado correspondiente mediante correo electrónico para plantear sus dudas y organizar la forma de contacto sincrónica en el caso de que fuera necesario.</p>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO	
No se requiere adaptar el temario puesto que esta asignatura se impartió en el 1º semestre.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
No se requiere adaptar la metodología docente puesto que esta asignatura se impartió en el 1º semestre.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	



Esta asignatura se impartió en el 1º semestre, por lo que la convocatoria ordinaria ya tuvo lugar.

Convocatoria Extraordinaria

Con objeto de cumplir la vigente normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR en su artículo 19 (i.e., posibilidad de obtener el 100% de la calificación final en la convocatoria extraordinaria), se realizará una **prueba objetiva escrita en modo no presencial**. Esta prueba objetiva supondrá el 100% de la calificación final en esta convocatoria extraordinaria.

**** Estructura y objetivos de la prueba:** la prueba objetiva estará compuesta por **dos partes**, teoría (con ponderación de un 60% en la calificación final de la prueba objetiva) y práctica (con ponderación de un 40% en la calificación final de la prueba objetiva); además, es necesario tener aprobada cada una de las partes (i.e., obtener una nota mínima de 5 sobre 10 puntos) para poder superar la asignatura en convocatoria extraordinaria. **Nótese que para superar la asignatura, será necesario obtener una nota mínima de 5 (sobre 10 puntos) en la calificación final.** Las peculiaridades de estas dos partes son las siguientes:

1- Parte teórica (60%): consistirá en un cuestionario de 20 preguntas de respuesta múltiple, a elegir sólo una correcta, sobre los contenidos del temario teórico de la asignatura. El objetivo será evaluar el grado de adquisición de conocimientos teóricos por parte del estudiante.

Fecha, duración y entrega de la prueba de la parte teórica: se realizará de forma sincrónica, es decir, en la hora y el día fijado por el centro en el nuevo calendario oficial para el desarrollo de la evaluación de la convocatoria extraordinaria. La duración será de **30 minutos**. Una vez que el cuestionario sea enviado por el estudiante, se considerará hecha la entrega del mismo y podrá ser evaluado.



Se recomienda a los estudiantes que accedan a la plataforma online que la UGR habilite para la realización de exámenes (i.e., Prado o similares) con suficiente antelación **PREVIAMENTE** al comienzo de la prueba teórica sincrónica.

2- Parte práctica (40%): consistirá en la resolución de uno o varios problemas relativos a los contenidos del temario práctico de la asignatura (i.e., Tema 4 o Tema 6). El objetivo será evaluar si el estudiante es capaz de resolver ciertos problemas prácticos concretos.

Fecha, duración y entrega de la prueba de la parte práctica: se realizará de forma asincrónica y siempre que haya finalizado el cuestionario de la prueba teórica, dentro del día fijado por el centro en el nuevo calendario oficial para el desarrollo de la evaluación de la convocatoria extraordinaria; se procederá de la siguiente manera:

1. El profesorado facilitará un enunciado de uno o varios problemas justo al finalizar el cuestionario de la prueba teórica.
2. Cada estudiante podrá comenzar la prueba en cualquier momento a partir de esa hora y deberá entregar sus respuestas en cualquier momento hasta **2 horas** más tarde del momento del comienzo oficial de esa prueba práctica.
3. Cada estudiante podrá ajustar libremente el tiempo de desarrollo de su solución y el momento de la entrega a sus propias preferencias y posibilidades dentro del marco horario establecido (i.e., las 2 horas).



Se recomienda a los estudiantes que empiecen la prueba práctica a la mayor brevedad que les sea posible desde el momento del comienzo oficial de la prueba práctica y procedan a la entrega de sus respuestas una vez finalizadas cuanto antes para contar con las máximas posibilidades de aprovechamiento del tiempo y garantizar que un problema técnico puntual no les impide su desarrollo o entrega.

**** Plataforma para el desarrollo de ambas pruebas:** las instrucciones detalladas, preguntas y lugar para la



entrega de las respuestas a la prueba estarán disponibles en la plataforma online que la UGR habilite para la realización de exámenes (i.e., Prado o similar) en un apartado claramente consignado como "Convocatoria Extraordinaria". De cara al planteamiento técnico de la prueba, el profesorado podrá utilizar cualquiera de las siguientes herramientas disponibles en la plataforma online habilitada por la UGR:

- Herramienta "Cuestionario" en Prado o similar.
- Herramienta "Tarea" en Prado o similar.

**** Sobre la calificación (guardada) de la evaluación continua de la convocatoria ordinaria:** la calificación final de la asignatura para aquellos estudiantes que aprobaron la evaluación continua en convocatoria ordinaria será **el mayor valor** de entre los dos siguientes:

- Calificación global de la prueba objetiva escrita en modo no presencial.
- Nota guardada de la evaluación continua en convocatoria ordinaria (30%) + Calificación global de la prueba objetiva escrita en modo no presencial (70%).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Para la evaluación única final no presencial se seguirán los mismos criterios que los mencionados en el apartado "Medidas de adaptación de la evaluación no presencial: convocatoria extraordinaria"

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Los materiales docentes facilitados por el profesorado, disponibles en Prado

ENLACES:

- Acceso a Prado: <https://prado.ugr.es/>
- Como crear una cuenta go.ugr para estudiantes:
https://covid19.ugr.es/sites/servicios_files/servicios_covid19/public/inline-files/CreacionCuentaGoUGR%20%28estudiantes%29.pdf
- Información sobre docencia virtual de la UGR para estudiantes:
<https://covid19.ugr.es/informacion/estudiantado>
- Web de biblioteca electrónica UGR: https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

No procede.

